

Expediente: **557/98**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN C/ DEGUER AMADO JOSE S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - DIAZ, JOSE ALBERTO-MARTILLERO PUBLICO
20178693787 - CEBALLOS, SERGIO-DERECHO PROPIO
20076535206 - DEGUER, AMADO JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 557/98



H20441407079

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN c/ DEGUER AMADO JOSE s/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE: 557/98

CONCEPCION, 23 DE MARZO DEL 2023

Surgiendo de las constancias de autos que también intervino como apoderado de la actora el Dr. Sanchez Pedro Guillibaldo, como apoderado del demandado el letrado Leonardo Szachniukla, y como perito el martillero público Julio Guerra y que dichos profesionales no fueron notificados de la providencia de fecha 07.03.2023, como directora del proceso (art. 30 CPCCT) y a efectos de evitar nulidades (art 37 CPCCT), previo a resolver, el peticionante de la regulación de honorarios Dr. Carlos Alberto Fraile, deberá denunciar domicilio real de los profesionales mencionados, a fin de que se los intime a constituir domicilio digital.-

Actuación firmada en fecha 23/03/2023

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.